



PUNTA ARENAS, Abril 30 del 2009

NUM. 1435 (SECCION "B").- V I S T O S:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°2128 recaído en Informe N°23 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°165 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°19 Ordinaria, de 29 de Abril del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nro. 28 del Presupuesto Municipal año 2009, conforme al siguiente detalle:

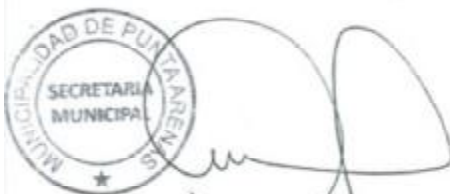
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 28		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	348.075.-
	TOTAL	348.075.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	348.075.-
	TOTAL	348.075.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto municipal 2009, fondos provenientes del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), por un monto total del M\$348.075, correspondientes a ocho proyectos, según ord. N°96, 09.04.2009, de Secplan.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado
- SUBDERE
- Intendencia Regional
- Concejo
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección Control
- Secplan
- Alcaldía
- Antecedentes
- Archivo